

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24392 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1191/2011 referente al concursado José Luis Olaizola Azpiolea, con DNI 15240239W, por auto de fecha 28/06/12 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Donostia-San Sebastián, 2 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049523-1